IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria: Sr. Llaguno

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.721.-Don Carmelo Topini contra fallo expedido por el Minis-terio de Hacienda (T. E. A. C.) en 22 de febrero de 1963, sobre multa por con-

trabando de pieles de visón.

Pleito número 11.830.—Don Antonio Escolano Jalle, como Gerente de la Compaña «Antonio Escolano, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de octubre de 1962. Obras Públicas en 13 de octubre de 1962, de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecimales contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 9 de febrero de 1963 y contra la del propio Ministerio de 8 de abril de 1963, sobre demolición de una pasarela de peatones sobre el río Ebro, en Zaragoza.

Pleito número 11.859.—Grupo Sindical de Colonización número 2.049 «Gabriel y Galaro, don Autonio Paramio Dominquez apra contra resultado de fecha 18 de

y otro contra resolución de fecha 18 de abril de 1963 del Ministerio de Obras Puabril de 1963 del Ministerio de Obras Pú-blicas que desestimó alzada interpuesta contra acuerdos de la Dirección de Obras Hidráulicas de 29 de diciembre de 1962, que reguló el canon a satisfacer por eleva-ción de aguas públicas del río Alagón para 1961.

Pleito número 11.476. — «Explotaciones Caritames S.A. contra acuerdo expe-

Garitorenza, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de abril de 1963, sobre liquidación por rendimiento de fincas rús-

ticas.
Pleito número 11.609. — «Explotaciones Garitorenza, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 7 de mayo de 1963, sobre liquidación.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia

al publico.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Secre-tario Decano, elegible.—5.121.

Secretaria: Sr. García Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.738. — Don Manuel Cresoo Calderón, don Pedro Marañón Hidalgo y don José Losada Salvador contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de abril de 1963, sobre denegación de petición y autorización para presentar instancia y proyecto de miero servicio regular de transportes de picioses por corretara entre León y de viajeres por carretera entre León y Plasencia.

Piasencio.
Picito número 11.148.—Cúmara Oficial
Picito número 11.148.—Cúmara Oficial
Picito Automovil Club de España contra
Coden expedida por el Ministerio de Harienda (T. E. A. C.) en 19 de febrero de
1863, sobre cancelación del triptico rosa
múnero 570.339, expedido por el callgemeirer Deutscher A. C.» para el automóvil
matricula D-CZ-829, a favor de don Werrer Harniche.

ner Hermiche.
Pleite namero 11.744.—Don Pedro Forrando adment 11.742.—Dolt Fedio For-tiony Fora contra fallo expedido por el Amulsterio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 22 de febrero de 1963, sobre contrabando. Pieto numero 11.073.—«Fellumy Fernán-

dez, S. A.», Agentes de Aduanas y de

«General Fúbrica Española del Caucho. «General Fúbrica Española del Caucho. Sociedad Anoima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 15 de enero de 1963, sobre aforo de maquina para construir carcasas para cubiertas de automóviles. Pleito número 11.751.—«Construcciones Aeronáuticas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 2 de abril de 1963, sobre Derechos de Arancel y Tarifa Pissal.

Derechos de Arancel y Tarifa Fiscal.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia

al público. Madrid. 3 de julio de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).-5.120.

en 22 de marzo de 1963, sobre liquidación de Tasas y exacciones parafiscales. Pleito número 11.762.—Don Pedro Morales Denis contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de abril de 1961, sobre alumbramiento de aguas en terrenos y subsuelos propios, sitos donde llaman «El Hoyo», junto al Barranco de Tenoya, en término municipal de Arueas

pal de Arucas.
Pleito número 11.758.—Doña Natividad
Gener Remacha contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de septiembre de 1952, sobre conce-sión a «Agreda Automóvil, S. A.», la con-cesión de la linea regular Zaragoza a Ca-

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia

al público.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Secretario Decano. (ilegible).—5.122.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga amparada por el beneficio de pobreza, contra don Blas Loras Andrés, vecino de Madrid, en méeritos de una escritura de hipoteca autorizada en Barcelona a 14 de febrero de 1961 ante el Notario don Joaquín Piñol Agulló, por la cantidad de ochocientas mil pesetas de principal, intereses legales desde 1 de abril de 1962 a 31 de diciembre de 1962 o sea tres trimestres naturales vencidos, que importan 36,000 pesetas; los demas que importan 36.000 pesetas; los demas que vayan venciendo a razón del seis por ciento anual pactado, intereses de demora y costas, fijadas en 125.000 pesetas, que gravan una casa situada en Madrid, barrio de Corchenela País colle de Ale gravan una casa situada en Madrid, Ba-rrio de Carabanchel Bajo, calle de Ale-jandro Sanchez, número 59, por el pre-sente se hace saber a los acreedores pos-teriores que figuran en la certificación librada por el Registro de la Propiedad correspondiente y cuyo domicilio se desconoce, sus ignorados herederos o su he-rencia vacente. Sotero Eguia Merino. Braulo Bravo Martin y Julian Bravo Carcia, la existencia del presente proce-dimiento, para que si les conviene puedan intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del créédito y de los intereses y costas en la parte que este asegurada con la hipoteca de la finca; todo ello en cumplimiento de lo que determina la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

Dado en Barcelona a doce de julio de

mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Hipólito Coderido.—5.517.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de Barcelona, en del Juzgado numero 16 de Farcelona, en providencia de 12 de los corrientes, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Marcelino Vila Plans contra don Manuel Pons Boix y don Juan Pons Tomas, por el presente se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte dias, en ocho lotes distintos, constituido cada uno por cada una de las ocho fincas hipotecadas, y por el precio pactado para cada una de di-chas fincas en la escritura de constitu-dión de hipoteca:

ches fincas en la escritura de constitución de hipoteca:
1.—Pieza de tierra llamada El Tros o
Els Trossos, campa secano, situada en
téérmino de Peramola, provincia de Lérida, partida Tragó, de superficie dieciséis áreas catorce centiáreas. Lindante:
A Oriente, con Jaime Ampurdanés: a
Mediodia y Poniente, con Jaime Bach, y
al Norte, con Antonio Escuder.
Inscrita en el Registro de la Propiedad
de Solsona, al tomo 417, libro 25, folio 250,
finca 1,936, inscripción tercera.
Valor por el que sale a subasta, veinte mil pesetas.

te mil pesetas.
2.º lote.—Patio circuido de paredes con

2.º lote.—Patio circuido de paredes con dos pocilgas dentro para cerdos, sitio en igual partida, o sea en el pueblo de Tragó, de extensión noventa centiáreas. Que linda: Por Oriente, con casa de José Puigpinos y patio de Bartolomé Viles: a Medicdia, con la calle de Santa Lucia; a Poniente, con Francisco Vilagines, y a Norte, con Juan Pons y Francisco Bach.

Precio por el que sale a subasta, veinte mil nesetas.

Precio por el que sale a subasta, veinte mil pesetas.

3º lote.—Otra pieza de tierra campa, en la partida de Santa Lucia, de extensión una cuartera y media de sembradura, equivalentes a cuarenta y tres áreas cincuenta y siete centiáreas, Lindante: A Oriente, con finca de que se segrego; a Poniente, con Domingo Ampurdanes; a Mediodia, con Pedro Bach, y a Norte, con José Baró y finca de que procede.

Inscrita en el Registro de Solsona, al tomo 294, libro 18, folio 14, finca 1,402, inscripción segunda.

Precio por el que sale a subasta, treinta y un mil pesetas.

4º lote.—Una casa situada en el expresado pueblo de Tragó, señalada de número 13, de superficie cincuenta metros cuadrados, Lindante: Por la derecha, con Ramón Vilelia; por la izquierda, con Juan Barió; por la espalda, con tierras propias,

Baró: por la espalda, con tierras propias, y por frente, con la calle. Inscrita en el propio registro, al tomo 417, libro 25, folio 72, finca 1.331, inscrip-

ción primera. Precio por el que sale a subasta, vein-

te mil pesetas.
5.º lote.—Una pieza de tierra campa secano, llamada Costa de Balasch, situada en dicho termino de Paramola y partica de Tragó, de extensión cincuenta y cua-tro áreas cuarenta y siete centiáreas. Lin-dante: Por Oriente, con tierras de José Bach y Juan Gualdo; por Mediodía y Norte, con las de José Espuñer, y por Poniente, con las de Antonio Segou. Inscrita en el mencionado registro, al tomo 417, follo 75, libro 25, finca 1.332,

inscripción primera.

Precio por el que sale a subasta. nue-

ve mil pesetas.

6.º lote.—Otra pieza de tierra llamada Las Canals, sita en el mismo distrito y partida, de campa y secano, de extensión veintisiete a reas veinticinco centiáreas. Lindante: Por Oriente, con tierras de Antonio Bach: por Mediodia, con las de Fernando Vila; Por Poniente, con las de Juan Ginesta, y por Norte, con las de Pedro Sala.

Inscrita en el citado Registro, al to-mo 417, libro 25. folio 78, finca 1.333, ins-

cripción primera. Precio por el que sale a subasta, vein-

7.º lote.—Otra pieza de tierra llamada La Serra, de campa, viña y olivos, situa-da en el mismo distrito de Peramola y partida de Tragó, con una extensión partida de Trago, con una extensión de cuarenta y tres áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Lindante: Por Oriente, con tierras de viuda Armengol; por Mediodia, con las de Antonio Armengol; por Poniente, con Jaime Sabastés, y a Norte, con José Vilaró.

Inscrita en dicho Registro, al tomo 417, libro 25, folio 81, finca 1.334, inscripción

Precio por el que sale a subasta, trein-

Y 80 Jote.—Otra pieza de tierra llama-da Plá de Tragó, situada en el mismo distrito y partida, de campo y secano, y distrito y partida, de campo y secano, y de extensión cuarenta y dos áreas. Lindante: Por Oriente, con tierras de Ignacio Esteve; por Mediodía, con las de Pedro Sala; por Poniente, con José Esteve, y por Norte, con Francisco Roca.

Inscrita en el repetido registro, al tomo 417, libro 25, folio 84, finca 1.335, inscriptión registro.

cripción primera.

Precio por el que sale a subasta, nue-

ve mil pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del articu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de nanificato en la Secretaria; que se en-tenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al créedito del actor continuaran subsis-tentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinar-

se a su extinción el precio del remate. El remate tendra lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 16 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el dia 13 de septiembre próximo y hora de las once y media, previniendese a los licitadores que para tomar parte en subasta de cada uno de los lotes deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igualmente, por lo menos, al por 100 efectivo del tipo de subasta de cada lote, sin cuvo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. o sea el fijado en cada lote, y no se admitira postura algu-na que sea inferior a dicho tipo; las consignaciones serán devueltas a sus respecsignaciones serán devienas à sus respec-tivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor pos-tor, la cual se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que el acreedor po-drá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendran a cargo del comprador.

Dado en Barcelona a 22 de julio de 1963. El Secretario, Carmelo Molins.—El Jude Primera Instancia (ilegible).—5.599-5.

CHELVA

Don Blas Utrillas Serrano, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Chelva.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, pro-movidos por den Román Blasco Alamán, representado por el Procurador don Ri-cardo Sánchez Antón, contra don Jesús Sánchez Navarro y su esposa doña Pilar Sanchez Mararro y su esposa dona Filar Pérez Maenza, en reclamación de un cré-dito hipotecario de 195.000 pesetas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta para la celebración a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, las fincas hipotecadas siguientes:

Una casa habitación en el poblado de Casas Altas, en la calle de la Venta, números 14, 16, 18 y 20, que consta de planta baja, un piso y camara, todo ello en una superficie aproximada de cien me-tros cuadrados. Y linda: por la derecha entrando, casa de Pedro Barberá Sánchez: izquierda, otra de Ramón Valentín Torta jada, y espalda o fondo, calle, Responderá de 70.000 pesetas de capital y 10.000 pesetas

más para costas y gastos. Se tasa a los efectos de la subasta en

80.000 pesetas.
2.º Casas en el pueblo de Casas Altas, calle Venta, números 49 y 53, de veinte metros cuadrados de superficie, cuya fachada da al Este; se compone de planta baja, y linda: derecha entrando dumbre de paso; izquierda y espalda, la de Agustin Ferri Adalid, Responderá de 10.000 pesetas de capital y de 1.500 pesetas más para costas. Se valora a los efectos de la subasta en

11.500 pesetas.

3.º Otra casa en igual pueblo y su calle del Calvario, número 32, destinada a cubo o trullo de unos 16 metros cuadrados de superfície, da su fachada al Sur, y linda: derecha entrando e izquierda, calle del Calvario, y espalda, Antonio Sanchez Ma-nanas, Respondera de 2.000 pesetas de ca-pital y de 300 pesetas más para costas y

Se tasa a los efectos de la subasta en

Se tasa a los efectos de la subasta en 2.300 pesetas.

4º Tierra en término de Casas Altas, partida «El Secano», de cabida 2 áreas 60 centiáreas, que linda al Este las de Román Blasco Rubio: Sur. Pedro Barbera Santasco Casto pobleción y Norta Barbara. chez: Oeste, población, y Norte, Pedro Barberá Sanchez, Respondera de 2,000 pesetas de capital y de 300 pesetas más para costas

Se valora a los efectos de la subasta en

2.300 pesetas.
5.º Tierra en iguales términos y sitios que el anterior de cabida una área 30 ceniáreas, que linda al Este, las de Román rtiareas, que inica al Este, ias de Robian Blasco Rubio; Sur. Pedro Barpera Sán-chez: Oeste, población, y Norte, las de Miguel Antona Corella, Respondera de 1,000 pesetas de capital y de 200 pesetas más para costas y gastos. Su valor a efectos de la subasta es de

1,200 pesetas.

Tierra de secano en término municipal de Castielfabib, en el paraje «Nava-zo», de una superficie de una hectarea que linda: al Norte, tierra de Vicente Antón; Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, tierra de Francisco Serrano Villalira Respondera de 6.000 pesetas de capital v

de 1.000 pesetas más para costas y gastos Se valora a efectos de la subasta en 7.000

pesetas.

Tierra de secano a), cereal, en el mismo término y paraje que la anterior, de 95 áreas, que linda: al Norte, tierra de Andrés Antón Yuste; Sur, otra de Pedro Diaz Sánchez: Este y Oeste, Ayuntamiento. Respondera de 8.000 pesetas de capital y de 1.000 más para costas y gastos.

Su valor a efectos de la subasta es de

7.000 pesetas.

8.º Tierra de secano a) cereal y pas-tos, en termino municipal de Castielfabio. en el paraje «Canizarejos», de una super-

ficie de 2 hectáreas 90 centiáreas, que linda: al Norte, tierra de Camilo Ten Marti-nez y Ayuntamiento: Sur, otra de Candi-do Domingo Monleón y Ayuntamiento; Este, otras de Monleón Asensio y Evaristo Garcia Sánchez, y Oeste, otras de Francis-co Diaz Villalba y Candido Domingo Mar-tinez, Dentro del perimetro de esta finca se halla una casa de labor de una planta. Responderá de 60.000 pesetas de capital y

de 8.700 pesetas mas para costas y gastos. Su valor a efectos de la subasta es de

78.700 pesetas; y 9.º Tierra de secano a), cereal, en el mismo término que las dos anteriores, en en paraje «Tobebea de Abajo», sitio conocido por «Barranquillo», de una superfi-cie aproximadamente de dos hectareas, que linda: al Norte, tierra de Andres Anton Yuste; Sur y Oeste, otras de los he-rederos de Vicente Andrés González, y Este, vertiente de la «Ceja Mirón», Respon-dera de 13.000 pesetas de capital y de 2.000 pesetas más para costas y gastos.

A los efectos de la subasta se tasa en

15.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzga-do, se señala el dia 3 de septiembre, a las once horas, bajo las siguientes condi-

Que la certificación de cargos, relativas a la situación de las fincas objeto de esta subasta, están de manificato en Secretaría, donde podrán ser examinadas, enten-diéndose a todo licitador conforme a dicha diendose a todo licitador conforme a diena titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsis-tentes, entendiéendose que el rematante acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servira de tipo para la subasta, paciado en la hipoteca de 195.000 pesetas, rienos el 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo y que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta.

Dado en Chelva a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.--El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Blas Utrillos Serrano.-1.099.

CORDOBA

Don Pedro Marquez Buenestado, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de esta capital y sustituto del de igual clase del número uno de la misma.

En virtud del presente hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Antequera Ortega, mayor de edad, soltero, mecanico y de estos vecinos en la calle Polifemo, número dos, contra don Antonio Medina Madueño y su esposa doña Isabel Ruano Notario, consructor y de este domicilio en la calle Austriada, número dos, para el cobro de dos créditos hipotecarios, intereses debidos y costas, he acordado sacar a pública tercera subasta para su venta sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

Casa en la calle Austriada, número dos, antes Primero de Mayo, en los Olivos Borrachos, hoy Barrio de Occidente, de esta ciudad, con superficie de ciento nueve metros cuadrados, y linda por su derecha entrando con el Camino Viejo de Almo-dóvar: por la izquierda, con solar de don Ramón Mohedano en la calle Austriada, y con la expelda con solar de don Altonio por la espalda con solar de don Antonio Lopez Revuelto. Es la finca número 11.605 de este Registro de la Propiedad. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de noventa mil pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha se-

fialado el día 31 de agosto próximo y hora de las once, ante este Juzgado, sito en la calle Cóngora, número veinte, bajo las

condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad izual por lo menos al diez por ciento de noventa mil pesetas, sin cuyo requisito: no serán admitidos.

Segunda.—Que se admitirán posturas sin segunda, —que se aumitran positias sin sujeción a tipo y que los autos y la cer-tificación del Registro de Propiedad, a que se reflere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto de la Ley Hipotecaria, estan de mannesso en la Scorctaria de esto Juzgado, enten-diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Córdoba a veintidos de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Pedro Márquez Buenestado. -- 5.555-3.

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por doña Delfina Miralles Escrig, contra don Pedro Gil Gar-cés, sobre reclamación de 328.600 pesetas; ces, sobre rechamación de 320.000 peseuar, por el presente se anuncia la venta en publica subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo del 75 por 100 de su valoración, o sea por la cantidad de 195.000. valoración, o sea por la cantidad de 195.000, de los pisos primero, segundo, tercero, cuarto y ático de la casa número 49 de la avenida Torrente, de esta ciudad, y número 44 de la calle Gravina, de superficicada uno de los cuatro primeros pisos de 130 metros y el ático 120 metros. Linda frente, Poniente, avenida Torrente; fondo, Oriente, calle Gravina; derecha entrando, Sur, y a la izquierda, Norte, la mayor finca. Inscrita al folio 132 del tomo 804 del archivo, libro 251 de Hospitalet, inscripción tercera. cripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Au-La sunasta tenora lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el dia 30 de agosto próximo. a las once horas: haciendose constar que los autos y la certificación de la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaria. Que se entenderá que todo listrale. Secretaria. Que se entendera que todo li-citador acepta como bastante la titula-ción y que las cargas o gravámenes ante-riores y los preferentes al crédito del ac-tor, continuarán subsistentes, entendién-dose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate; que servirá de ción el precio del remate; que servira de tipo para la subasta la expresada cantidad de ciento noventa y cinco mil pesenas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que a excepción del demandante, los demás postores deberán consignar, en la mesa del Juzgado e en establecimiento destinado al afecto, al digra por ciento del tipo de suefecto, el diez por ciento del tipo de su-basta para tomar parte en la misma. Dado en Hospitalet a cuatro de julio

de mil novecientos sesenta y tres, cretario, Enrique G. Diez.—5.258.

MADRID

Por el presente que se expide cumplien-do lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador señor García Yuste en nombre de dona Carmen Franco Franco, asisbre de dona Carmen Franco Franco, assistida de su esposo, contra desconocidos herederos de doña María Luisa Gurumeta Rodriguez, se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal

«Sentencia.—En la villa de Madrid a 20 de abril de 1963.

Vistos por el señor don Jesús Carnicero y Espino, Magistrado, Juez de Primera ins-tancia número cinco, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos a instancia de doña Carmen Franco Franco, mayor de edad. asistida de su esposo don Luis Mato Merlo. vecina de Barcelona, calle Balmes, número 347, representada por el Procurador sero sai, representada por el Procurador se-nor García Yuste y dirigida por el Letrado señor Fernández, contra desconocidos he-rederos de doña Maria Luisa Gurumeta Rodríguez, en reclamación de 76.000 pe-

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por el Procurador senor Garcia Yuste en nombre y represen-tación de dona Carmen Franco Franco. asistida de su esposo don Luis Mato Merlo, debo declarar y declaro el derecho de dicha señora demandante a recuperar la cantidad de 76.000 pesetas que abono para pagar los gastos de enfermedad y resi-dencia de doña Maria Luisa Gurumeta Rodriguez, y en su consecuencia debo conde-nar como condeno a los herederos de dicha señora a que una vez firme esta sentencia reintegren tal suma con sus intereses legales desde la interposición de la demanda a doña Carmen Franco Franco; sin que haya lugar a los demás que se pide, sin hacer especial mención de las costas cau-

sadas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldia del demandado le será notificada por medio de edictos que se insertarán en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Carnicero (firmado).»

Y para que sirva de notificación en forma a los desconocidos herederos de dona María Luisa Gurumeta Rodríguez, expido el presente en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secre-tario (degible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jesús Carnicero y Espino.-5,262.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siste de esta capital.

Hago saer: Que ante este Juzgado se si-guen autos de procedimiento judicial suguen autos de procedimiento judicial su-mario por los tramites que regula el ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria a instan-cia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de don Juan Maria Roger Gallés, albacea tes-tamentario de don Arturo Crespo Amorós, contra la Entidad «Compañía Mercantil Anónima Hesma, S. A.», sobre reclama-ción de un prestamo, sus intereses y cos-tas: en cuyos autos a instancia de la parte actora he acordado sacar de nuevo a la venta en pública y primera subasta a la venta en pública y primera subasta por término de veinte dias y precio fijado en la escritura de constitución de hipo-teca, las fincas hipotecadas sigulentes:

Primera.—Piso sótano izquierda de la casa sita en esta capital, en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares. construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la planta de sopiano. Se nalia situado en la planta de sótanos del edificio. Ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados. Linda por el frente, con meseta y caja de la escalera; por la izquierda, entrando, con patio mancomunado al que tiene un hueco y con parcela o solar letra C, propiedad de Hesma S Aw por la derecha en co y con parcela o solar letra C, propiedad de «Hesma. S. A.»: por la derecha entrando, con rampa de acceso al patio y manzana, y por el fondo, con patio de manzana, al que tiene dos huecos. A dicha rampa tiene tres huecos, consta de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y cuarto de baño.

Segunda.—Piso primero izquierda, inte-

Segunda,—Piso primero izquierda, interior, de la casa sita en esta capital, en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar lera D del plano. Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar las de sótano y la baja. Ocupa una superfície de

noventa y ocho metros cuadrados. Consta de vestibulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda por el frente, con meseta y cala de escalera, hueco de ascensor, oficina número dos o centro y patio mancomunado, al que tiene dos huecos; por la de-recha entrando, con el mismo patio man-

recha entrando, con el mismo patio mancomunado, al que tiene tres huecos, y con
finca hoy propledad de los señores Fernandez y González: por la izquierda entrando, con patio mancomunado, al que
tiene dos huecos, y parcela letra C. propiedad de «Hesma, S. A.», y por el fondo
con otros tres huecos, parcela letra E. propiedad de «Hesma, S. A.».

Tercera.—Piso quinto derecha de la casa
sita en esta capital, en la calle Desviación
de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares,
construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situada en la quinta planta
del edificio sin contar las de sótano y
baja. Ocupa una superficie de noventa y
ocho metros cuadrados. Consta de vestibulo, comedor, cuatro dormitorios, pasillo ocno metros cuadrados. Consad de Vesar-bulo, comedor, cuatro dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y despensa. Linda por el frente con meseta y caja de escale-ra y patio mancomunado, a cuyo patio tiene dos huecos: por la derecha entrando, con parcela o finca letra C, propiedad de «Hesma, S. A.», y chaflan que hace la casa a la calle Baleares, a cuyo chaflan tiene dos huecos, digo un hueco; por la izquierda entrando, con el piso quinto centro, y por el fondo, con la calle de su si-

tro, y por el tondo, con la calle de su si-tuación, a la que tiene dos ventanas y un balcón terraza. Cuarta.—Piso octavo, segundo ático iz-quierda de la casa sita en esta capital, en la calle Desviación de General Ricardos. la calle Desviacion de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la planta octava del edificio, sin contar las de sótano y baja. Ocupa una superfície de setenta y cinco metros cuadrados. Lin-da por el frente con meseta y caja de escalera y el piso octavo o segundo ático centro y con patio mancomunado, al que tie-ne dos huecos; por la derecha entrando, con finca propiedad de los señores Fernandez y Gonzalez; por la izquierda entrando, con patio mancomunado, al que tiene un hueco, y con finca o parcela letra C, propiedad de «Hesma, S. A.», y por el fondo, con patio mancomunado, al que tiene dos con patio mancomunado, al que tiene un hueco. huecos, y con patio de manzana, al que tiene un hueco.

Para cuyo remate se ha señalado el día 3 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones si-

guientes :

Que dicha subasta se celebrará por loque dicha subasta se celebrara por lo-tes separados, comprendiendo cada uno de ellos las fincas por el orden anterior-mente expresado: que servirá de tipo de subasta para la primera finca el de cien-to tres mil quinientas pesetas: para la segunda, el de ciento ocho mil quinientas pe-setas; para la tercera, el de ciento ochen-ta y dos mil pesetas, y para la cuarta, el de ciento ocho mil quinientas pesetas, no de ciento ocho mil quinientas pesetas, no admitiendose posturas que no cubran dichos tipos: que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo: que los autos y la certificación ocno dias siguientes ai de la appronación del mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría: que se entendera que todo licitador acepta como contrata de invalodión reque la companyo. bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, conti-nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del re-

mate.
Y para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José Maria López-Orozco.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia. Andrés Gallardo-Ros.-5.554-3.

En virtud de providencia de hoy, dic-En virtud de provitencia de noy, dicada en el procedimiento sumarlo seguido al amparo de la Ley de Hipoteca Mobiliaria por don José Ariño Alquézar contra don Sinesio Barquin Fernandez y dona Maria del Carmen Ochoa de Lux, en reclamación de un préstamo hipoteca-rio, se saca a la venta en pública subasrio, se saca a la venta en publica sudus-la por segunda vez y sin sujeción a tipo alguno, el vehículo hipotecado, camión marca «Barreiros», número de motor ByCAZI3M1 y A. 161193M5, matricula de Madrid 294.050, de 26 HP. de la catego-ría tercera, de seis cilindros y carga ma-nima de seis toneladas, la que tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, sita en la calle del General Castaños, número 1. de esta capital, el dia 19 de agosto próximo, a las once y media de su mañana, previniêndose a los licitado-

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberan consignar previamente el 15 por 100 del tipo de trescientas mil pesetas que sirvio para la primera subas-

pesetas que sirvio para la bilinera subas-ta, sin la que no serán admitidos: y Segundo.—Que el vehículo que se su-basta se encuentra depositado en el Ga-raje «Nápoles», sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 41, de es-

ta capital.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1963.
El Secretario, José de Molmuevo. — El Juez. Acisclo Fernandez. — 5.279.

MELILLA

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado Juez de Primera Instancia del partido.

tancia dei partido.

Por el presente y a los efectos dispuestos en los artículos 2.038 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la incoación de expediente sobre declaración legal de ausencia de Urbano Avellaneda Zaragoza, de treinta y tres años de edad, hilo de Urbano y de Angeles, natural de Meillla, de donde se ausentó el 7 de diciembre de 1960, ignoráncias actualmente su paradero, cuyo expediente ha promovido su esposa, doña Josefa Padilla Hernández, que se halla declarada pobre legalmente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, con intervalo de quince dias, se expide el presente en Melilla a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—Juez. Jose Maria Gómez de la Bárcela.—El Secretario (ilegible).-5.548. 1.4 1-8-1963.

VITORIA

Don Antonio Martinez Carrera, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se si nago saber. Que en este de declaración de falleci-miento de don Zacarías Echeazarra y González de Mendiguchía, nacido en Vitoria y vecino de la misma ciudad, domi-cillado en Santo Domingo, 40, tercero, el cinado en Santo Bonningo, 40, tercero de cual al producirse la Guerra de Liberación, en el mes de agosto de 1936, se ausentó de Vitoria, sin que a partir de finales del año 1944 se haya tenido noticias del mismo, creyendo haya fallecido.

Dado en Vitoria a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Martinez Carrera.—El Secretario, Francisco Buitron.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabulades legales de no presentarse los
procesados que a continuación se expresan en el piaso que se les fija, a "contar
desde el día de la publicación del anuncio
en este periódico oficial, y ante el Juso
do o Tribunal que se senata, se les citu,
llama y emplaza, encarpándose a todas
las autoridades y Apentes de la Policia
Judicial procedan a le busca, capiura y
conducción de aquéllos, poniéndolos a
disposición de dicho Juez o Tribunal, con
arregio a los artículos correspondientes de
la Ley de Enjuciamiento Griminal:

Juzgados civiles

NOGUEIRA ECHEVESTE. José Manuel: de veintidos años, hijo de Luis y de Fermina, natural y vecino de San Sebastian, soltero, mecanico; procesado en el sumario número 90 de 1963 por infracción Ley 9-5-50; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de vertes en número tros de San Sebastiano. Instrucción número tres de San Sebastián.-(2.470)

GARCIA PEREIRA, Santiago: de dieciséis años, hijo de Santiago y Maria, soltero, albañi: natural y vecino de Lavadores (Vigo), cuyo actual paradero se ignora; procesado en el su mario número 149 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de ocho dias ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(2.471.)

EXPOSITO RODES, Francisco; peón, de unos treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 532 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del termino de seis dias.—(2.464.)

CHARQUES MARTIN, Andrés: natural de San Mateo (Castellón), casado, em-pleado, de cincuenta y nueve años, hijo de San Mateo (Castellon), rasado, em-pleado, de cincuenta y nueve años, hijo de Emilio y de Ana, domiciliado última-mente en Santa Coloma de Gramaner, procesado en la causa número 517 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barceloro dentro del término de seis de Barcelona dentro del término de seis -(2.463.)

CONDE FERNANDEZ, Rafael: de vem-CONDE FERNANDEZ, Rataei; de vein-tiun años, soltero, hijo de Alejandro y Maria, peón, natural de Allariz (Orense), vecino de Bilbao, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el expediente nu-mero 118 de 1963 por peligrosidad social; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao.-(2.457.)

MARTINEZ PEÑA. José: de cincuenta y tres años, casado, hijo de David y Julia, natural de Las Arenas (Vizcaya), sin domicilio fijo y actualmente en paradero de-conocido: procesado en el expediente número 63 de 1962: comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao.—(2458).

FERNANDEZ LOUREIRO, Amparo: de treinta y seis años, soltera, hija de José Maria y Aristidis, natural de La Coruña, camarera, vecina que fué de Santander, cuyo paradero actual se desconoce: procesada en el expediente número 159 de 1961; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao.—(2.459.)

SANCHO LOPEZ, Félix: de sesenta anos, SANCHO LOPEZ, Félix: de sesenta años, casado, hijo de Pedro y Raimunda, natural de Fresnedo de Rodilla (Burgos), sin domicilio conocido: procesado en el expediente número 147 de 1959 por peligrosidad social; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao.—(2.460.)

VEGA FERNANDEZ, José Maria; de cuarenta y tres años soltero, hijo de Genaro y Generosa, asfaltador, natural de Cardo-Gozón (Oviedo) y cuyo actual paradero se descenoce: procesado en el ex-pediente número 117 de 1962 por peligro-sidad social: comparecera en el término de diez dias ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bibao.—(2.461.)

DELL'OVO ALLORI, Alesandro: de sesenta y tres años, casado, hijo de Alberto y de Margarita, ingeniero, natural y ve-cino de Liverno (Italia): procesado en la causa número 77 de 1963 por imprudencais comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(2.456.)

COUCE MANZANARES, Josefa: natu-COUCE MANZANARES, JOSETA, natural de San Sebastián, soltera, de veintiocho afios, hija de Vreente y de Higinia, domiciliada últimamente en Madrid, Colonia San Blas, Bloque 17, Castillo Manza ma Ban Bas. Bloque II, Castillo Manca-nares; procesada en la causa número 127 de 1960 por estafa: comparecera en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.—

EDICTOS

Juzgados militares

A los fines que determina el Decreto del Ministerio de Justicia de 11 de no-viembre de 1955 y artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar en este Juzgado Militar Especial, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del soldado Enrique Casas Xaurado, que falleció el 4 de diciembre de 1941 en el frente ruso. 3 conse-cuencia de heridas sufridas frente al enemigo en acción de guerra, cuando perte-necía a la 11.º Compañía 3.º Batallón, del Regimiento de Vierma, de la División A 211

Madrid. 23 de julio de 1963.—El Coro-nel Juez especial (ilegible).—5.582. 1.4 1-8-1963.

Juzgados civiles

Alfonso Sanchez, cuyas demas circuns-Anonso Sanciez, cuyas demas cucinis tancias personales se ignoran, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas número 415 de 1963 incoado por lesiones; comparecade 1963 incoado por lesiones; comparecrá con los testigos y demas pruebas de que intente valerse en la sala audiencia de este Juzgado Municipal número 25. sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1 (Puente Vallecas), el día 30 de agosto, a las doce quince horas, a la celebración del oportuno juicio, bajo apercibimiento de que de no asistir le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—2.485.

El señor Juez Municipal de este Distri-El senor Juez Minicipal de Elsaleta de la lactas seguidos en este Juzgado con el número 249 de 1963 por malos tratos, contra otro y Francisco Ayala Jiménez, por providencia dictada en los mismos en el lactado de la lactada el la lactada el la providencia dictada en los infestos en ci día de la fecha, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el «Boletin Oficial» de esta provincia, al referido denunciado Francisco Ayala Gireferido denunciado Francisco Nata Grandero, que se encuentra en ignorado paradero la fin de que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo dia trece de septiembre y hora de las diez de su mañana, a la celebración del foltas correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto advirtiendoir que depert laterio provisco de los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiendole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, Carabanchel Bajo, diccinueve de intil de aril presignos seconda y tres

de julio de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (ilegible).—2.484.